



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

7-3-2019

Tribunal con Jurisdicción Nacional Declara Culpable a Dos Ciudadanos por Cinco Asesinatos y Dos Intentos

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos declaró culpable a los ciudadanos Enrique Sacarías Aguilar López y Gerson Javier Rodríguez Enríquez, por cinco delitos de Asesinato en perjuicio de igual numero de personas y dos Asesinatos en su Grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio de testigos protegidos, según hechos ocurridos en el mes de abril de 2016 en el barrio Cabañas de la ciudad de San Pedro Sula.

Las víctimas respondían a los nombres de: José Alexis Salas Caballero, Linda Mercedes Moreno Enamorado, Wilmer Daniel Vindel Canales, Wilmer Geovani Vindel Cribas y José Alejandro Fajardo Urrutia.

En el proceso el Ministerio Público también acusó a los encausados por Asociación Ilícita, sin embargo, el Tribunal al valorar la carga probatoria evacuada durante el debate no encontró elementos que los vinculara tales como la permanencia y pertenencia a una organización criminal por lo que determinó absolverlos por el delito antes referido.

De acuerdo a los hechos probados en fecha 30 de abril a eso de la 1:40 de la tarde, cuando las víctimas y los testigos protegidos salían del Centro Penal conduciéndose en tres vehículos y a la altura de la 15 avenida del barrio cabañas, fueron sorprendidos por varias personas fuertemente armadas entre ellos los encausados quienes empezaron a disparar a los vehículos donde se conducían las víctimas y los testigos protegidos.

El Tribunal convocó a las partes el día 28 de marzo a la 1:30 para la determinación de la pena.